

Cambio prospecto INGIPC

AVISO a los señores accionistas de

ING 10, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (ING-IPC)

Se informa a todos los accionistas que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio 153/3017/2010 autorizó cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de dicha sociedad, siendo la modificación del régimen de inversión (relativo a que el fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados) y la modificación de series accionarias los motivos, los cuales surten efectos a partir del 7 de abril de 2010.

Los accionistas que, en razón de las modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o de recompra, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo les recompre la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de esta notificación.

Al vencimiento del plazo antes mencionado, se entenderá que los inversionistas que no hayan ejercido su derecho de recompra, otorgan su consentimiento tácito respecto del nuevo régimen de inversión. En ese sentido, las modificaciones autorizadas surtirán sus efectos a partir del 7 de abril de 2010, por lo que toda operación realizada con posterioridad a esa fecha, se tendrá como consentimiento tácito a las mismas.

Finalmente, se les informa que el texto completo del prospecto de información de la sociedad se encuentra disponible en la página de [internet. www.ingim.com.mx](http://internet.www.ingim.com.mx).

ATENTAMENTE

ING 10, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (ING-IPC)

México D.F. 5 de marzo del 2010.